

DOCUMENTO POSICIONAMIENTO DE LA FAECAP SOBRE EL DOCUMENTO “TRABAJO Y SALUD MENTAL: HOJA DE RUTA PARA LAS ADMINISTRACIONES SANITARIAS EN ESPAÑA”

El documento titulado “Trabajo y Salud Mental: Hoja de ruta para las Administraciones Sanitarias en España” destaca por proponer unos principios para reforzar el papel del Sistema Nacional de Salud en la prevención, identificación y abordaje de los problemas de salud mental relacionados con el trabajo, partiendo de la comprensión del trabajo como un determinante clave de la salud mental de la población.

Supone un inicio para líneas estratégicas futuras, y siembra las bases para una nueva concepción de la relación beneficiosa o perjudicial que el trabajo puede suponer para la salud mental. Es en este punto, en el que las Enfermeras especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC) tenemos que dar un paso al frente ya que en el texto sólo se hace referencia a la figura del médico de atención primaria.

Si bien el médico es quien prescribe de las Incapacidades Temporales (IT) en la actualidad, dentro del equipo de Atención Primaria es fundamental el trabajo y la figura de la EFyC puesto que posee las competencias apropiadas para trabajar junto con la población en la prevención de las consecuencias de una relación negativa entre el trabajo y la ~~vs~~ Salud Mental, siendo una pieza clave en el abordaje de los problemas que derivan de ella.

Además, cabe enfatizar el valor positivo que proporciona ~~ocupa~~ la EFyC, puesto que ocupa una posición de acompañamiento vital. Todas las personas tienen una enfermera asignada, siendo un recurso que se podría potenciar dentro del sistema sanitario público para mejorar la salud de la población.

Así pues, haciendo referencia a las competencias asignadas a la EFyC por el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería y por la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria queremos enumerar aquellas competencias que encajan plenamente con los objetivos planteados:

1. Argumentos generales para incluir la figura de la EFyC

- Determinantes sociales y comunitarios: el documento recoge que los problemas de salud mental relacionados con el trabajo tienen origen social, estructural y comunitario, siendo la EFyC la figura que trabaja directamente con familias y comunidades, integrando estos factores en la atención.
- Accesibilidad y primer contacto: la EFyC es frecuentemente el primer profesional sanitario que detecta signos de malestar, tanto en consulta como en visitas domiciliarias, lo que permite una detección precoz de síntomas y factores de riesgo.
- Educación y prevención: el documento hace mención a la prevención como eje estratégico. La EFyC lidera programas de educación para la salud, prevención del estrés laboral y promoción del autocuidado en colectivos vulnerables en Atención Primaria y comunitaria
- Coordinación intersectorial: el documento subraya la necesidad de conectar Atención Primaria, Salud Mental y Salud Laboral. La EFyC tiene un rol natural de coordinadora entre niveles y con recursos sociales y comunitarios, así como en la continuidad asistencial entre Atención Primaria y otros niveles asistenciales y recursos sociosanitarios.
- Visibilización y registro: la última parte del documento destaca la importancia de la vigilancia epidemiológica, siendo las EFyC clave en la notificación de casos y en el registro y uso de Códigos Z en historia clínica, lo que mejora la calidad de los datos.

2. Abordaje clínico: papel específico de la EFyC.

El documento describe tres pasos: detección, valoración de sospecha y comunicación y coordinación. La EFyC puede asumir un rol clave en cada uno ya que aporta una visión centrada en la persona y la familia, no solo en la enfermedad, y conecta el entorno laboral con el contexto vital del paciente, reduciendo el riesgo de medicalización innecesaria. Dentro de cada una de los pasos la EFyC posee competencias específicas recogidas dentro de la legislación vigente:

- Detección y diagnóstico: Identificación temprana de signos de estrés, ansiedad o depresión durante consultas de enfermería y visitas domiciliarias; valoración integral que incluye factores sociales, familiares y laborales y uso de herramientas de cribado para riesgos psicosociales.
- Valoración de sospecha de origen laboral: Recoger información detallada sobre condiciones de trabajo, incorporación dentro de la historia clínica y aplicación de protocolos de detección en colectivos vulnerables
- Comunicación y coordinación: Notificar sospechas a servicios de prevención con el consentimiento del paciente, acompañamiento del paciente en la derivación a otros niveles asistenciales y coordinación con recursos comunitarios para apoyo social y emocional cuando precise.

3. Vigilancia y seguimiento: papel específico de la EFyC

En el documento se plantea un sistema de vigilancia epidemiológica de los trastornos mentales de origen laboral. En este sentido el papel de la EFyC es estratégica, por su posición de proximidad y su capacidad para recoger información en la comunidad:

- Cuantificar la carga de enfermedad: Registro sistemático de casos detectados en consulta y en la comunidad y uso adecuado de Códigos Z y herramientas digitales para visibilizar los factores laborales.
- Detectar tendencias y grupos de riesgo: Identificación de colectivos vulnerables, elaboración de informes comunitarios que reflejen la realidad local.
- Orientar políticas preventivas: Participación en equipos multidisciplinares que diseñen estrategias preventivas, propuesta de intervenciones comunitarias específicas según el perfil de riesgo detectado.
- Circuitos de comunicación entre sistemas: Figura de enlace operativo entre Atención Primaria, Salud Laboral y Salud Pública. Garantizar el flujo de información desde la base comunitaria hacia niveles de gestión y decisión.

Por todo lo expuesto proponemos:

- Que se incluya a la EFyC como profesional que interviene en la detección precoz, la valoración de factores psicosociales, el acompañamiento y la coordinación con recursos comunitarios.
- Establecer la figura de la EFyC en la participación de la notificación, registro y análisis de datos epidemiológicos relacionados con salud mental y trabajo.
- Reconocer explícitamente a la EFyC como figura clave en la promoción de entornos laborales saludables y en la prevención comunitaria de riesgos psicosociales.

La inclusión explícita de la Enfermería Familiar y Comunitaria no solo alinea el documento con la legislación vigente de especialidades y con el modelo de Atención Primaria, sino que mejora la detección temprana de problemas de salud mental relacionados con el trabajo, fortalece la prevención y promoción de la salud desde la comunidad, garantiza datos más fiables para la vigilancia epidemiológica y promueve una atención integral y coordinada, reduciendo desigualdades y favoreciendo la equidad.

La EFyC representa el puente entre la realidad social y laboral de las personas y las estructuras sanitarias y preventivas, convirtiéndose en una pieza indispensable para que la hoja de ruta propuesta tenga impacto real.